

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0010271

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: TRS HOLA

Reivindicación de colores: -HEX 263686
-HEX F28B30

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Aplicaciones [software] descargables para teléfonos inteligentes [smartphones]; aplicaciones de software de computador; ordenadores y software informático de compilación, transmisión, archivo, gestión y procesamiento de datos; software para sistemas de evaluación de créditos; software de comercio electrónico y de pago electrónico; programas informáticos para la producción de modelos financieros.

42: Servicios de desarrollo de software; servicios de diseño de software; servicios de programación de software; software como servicio; instalación y mantenimiento de software; suministro de software no descargables en las redes de datos; facilitación de acceso temporal a software no descargable de análisis financiero y producción de informes; servicios de utilización temporal de software no descargable para analizar datos financieros y generar informes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Tu respaldo Seguro Ltda
Calle 26N # 6N-46, of 104
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Victor Andres Ayalde Lemos, Carrera 7 No.73-55 Oficina 1202, BOGOTA CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.